Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0130

Martes, 11 de julio de 2017

Sección III - Administración del Estado

Confederaciónes Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Extinción aprovechamiento de aguas - Ref. E-0062/2016.

-Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	AYUNTAMIENTO DE CORIA
CAUCE:	Río Alagón
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Abastecimiento de la población
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	9
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Coria (Cáceres)
TITULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por Orden Ministerial de fecha 1 de diciembre de 1953.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0062/2016

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el

CVE: BOP-2017-3270
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

teléfono 914539662 o en elEmail: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 31 de enero de 2017
Belén Rodríguez Díaz
JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

CVE: BOP-2017-3270
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es